

“AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2020.



Que, el día Lunes 30 del mes de Noviembre del año dos mil veinte, a horas 9:00 am reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso CAS XII - 2020 – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaría General en su condición de Secretario, Econ. Néstor Gerardo Miraval Berrospi Gerente de Administración y Finanzas en su condición de Vocal, Sr. Eusebio Robles Llanos Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos en su condición de Presidente Suplente.

INFORMES:

Los miembros de la Comisión informan sobre los resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS 2020-XII, específicamente el en CAS N° 200 de Un (01) Médico Veterinario para la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, sobre el postulante Cesar Hernan Cabrera Vega donde el puntaje Obtenido en la Entrevista Personal en el Rubro de (Conocimiento y/o Competencia) Obtuvo un puntaje de 14, siendo el puntaje mínimo de Aprobación 15; por consiguiente el postulante No aprobó la etapa de entrevista personal. Así mismo se menciona que por un error al momento de la digitación se consignó el puntaje de Entrevista y el puntaje final. De lo mencionado la comisión en su convicción de llevar con total transparencia el proceso considera que el error involuntario y de digitación que ocurrió se subsane mediante una Fe de Erratas, consignando al postulante el calificativo de acuerdo al puntaje obtenido.

ACUERDOS:

Teniendo en consideración lo mencionado la Comisión Permanente para el Concurso CAS XII – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerda:

1. Subsanan mediante un Fe de Erratas el resultado final del CAS N° 200 de Un (01) Médico Veterinario, específicamente del Postulante Cesar Hernan Cabrera Vega donde se subsana lo siguiente:



“AÑO DE LA UNIVERZALIZACIÓN DE LA SALUD”

FE DE ERRATAS

DICE:

RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA CAS XII

CAS N° 200 - UN (01) MÉDICO VETERINARIO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR. MININO 40 PUNTOS APROBATORIOS	ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL MINIMO 20 PUNTOS APROBATORIOS.	BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE TOTAL.	CALIFICACIÓN
					Y/O COMPETENCIA. 0-25 (PUNTAJE MINIMO 15)	DESENVOLVIMIENTO Y CULTURA GENERAL. 0-15 (PUNTAJE MÍNIMO 5)				
1	CABRERA VEGA CESAR HERNAN	MEDICO VETERINARIO	SUB GERENCIA DE GEST. AMBIENTAL.	60	14	5	19	—	79	ACCESITARIO

DEBE DECIR:

RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA CAS XII

CAS N° 200 - UN (01) MÉDICO VETERINARIO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR. MININO 40 PUNTOS APROBATORIOS	ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL MINIMO 20 PUNTOS APROBATORIOS.	BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE TOTAL.	CALIFICACIÓN
					CONOCIMIENTO Y/O COMPETENCIA. 0-25 (PUNTAJE MINIMO 15)	DESENVOLVIMIENTO Y CULTURA GENERAL. 0-15 (PUNTAJE MÍNIMO 5)				
1	CABRERA VEGA CESAR HERNAN	MEDICO VETERINARIO	SUB GERENCIA DE GEST. AMBIENTAL.	60	14	5	NO ALCANZO PUNTAJE MINIMO EN CONOCIMIENTO Y/O COMPETENCIA	—		NO ALCANZO PUNTAJE MINIMO DE ENTREVISTA

SIENDO LAS 9:30 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

